



SELLO QUINTO, VEINTI
TAMARIT DE LITERA, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.

na a este acto, confesaron con este Cavallero, los me
dij mas utiles, y conducentes, para que se haga la
monda, pretendida por este ultimo, con el beneficio
publico que promettio, voluntando allarse las condicio
nes que se opongan alas regalias de esta Ciudad, y
que se ha echo relacion de ellas en la conferencia; a
cuya diligencia asistiran tambien los vobresaque
ros, para que suministren la notiziya que fue
ren combenientes ala mejor direcion de este nego
cio.

Titulo de Caxa
vamo del num.
a favor de Jaquin
Jordan

Vire una Testificacion, dada por D.^o Juan Lopez
Nabamuel, Vec.^o de Camara del Rey nro S.^o de los
que residen en su consejo, por el que consta, que an
te los v.^{os} de el, se ocuuso por parte de Jaquin
Jordan fernz. Cr.^o de los Reynos, y Verino de
esta Ciudad, presentando un nombramiento de
uno de los ofizios de Cr.^o del Numeas de ella
echo a su favor por este Ayuntamiento a
quien toca y corresponde su eleccion, en lugar, y
por dexion que de el hizo Nicolas Jordan su
thio; quien le compró a Jph de andas Castiblan
que, en su ultimo porchedon, duplicando vele diese
la aprobacion, bajo el examen, que tenia hecho,
y que visto por los v.^{os} de dho R.^o consejo, con los
de may papeles, y lo expuesto por el fiscal
Aprobaron el Ciudad nombramiento, y corre

